



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 30 de Septiembre del 2009	No. 110
--------	--	---------

INDICE

Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2009
Presidencia: Dip. Guadalupe González Galván

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	6
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	16
• Clausura de la Sesión.....	27

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 28 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con quince minutos**, del día **30 de septiembre del año 2009**.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta

Número 109, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del año 2009. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirá durante el mes de octubre del 2009. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. 1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se designa Representante del Congreso del Estado ante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación. 3. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Almacén Regional. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, primer párrafo; 4, fracción III; 5, primer párrafo y la fracción II; 6; 7; 8; 9; 13; 14; 15, primer párrafo; 22; y 26; se adiciona el artículo 5, fracción III; y se deroga el artículo 27 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que están por convertirse en padres, a través del cual se les capacite conforme a recomendaciones preventivas de accidentes que pueden afectar a niños durante el primer año de vida, además de promover campañas informativas

*mediante la entrega de folletos y trípticos relacionados con este tema en los diferentes centros de salud del Estado. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.*

Presidente: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del año en curso**, implícitos en el **acta número 109**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre del año 2009.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 109**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **22 de septiembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Víctor Alfonso Sánchez Garza.

Diputado Víctor Alfonso Sánchez Garza. Honorable Asamblea Legislativa. En términos de lo dispuesto en los artículos 15 párrafos 1 y 2; 17 párrafos 1 y 18; párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **José Manuel Abdala de la Fuente** y **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que habrá de ejercer las funciones de Dirección Parlamentaria de este alto Cuerpo Colegiado, durante el mes de octubre del actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año del ejercicio legal de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado. Es de considerarse que los compañeros legisladores propuestos cuentan con la capacidad suficiente para asumir la presidencia y suplencia de nuestra Mesa Directiva, y llevar a buen término los diversos y trascendentes actos de nuestra responsabilidad legislativa, que habrán de ser tratados por este cuerpo colegiado durante los próximos meses. Es cuanto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Víctor Alfonso Sánchez Garza, propone a los Diputados **José Manuel Abdala de la Fuente** y **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente respectivamente de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el próximo mes de octubre, dentro del segundo periodo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta legislatura.

Presidente: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Presidente. Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

(Se pasa lista y se deposita la cédula en el ánfora)

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del señor Diputado Víctor Alfonso Sánchez Garza, por **unanimidad**.

En tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **José Manuel Abdala de la Fuente y Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre del actual, dentro del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura. En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y

gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio fechado el 10 de septiembre del presente, recibido el 21 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, oficio número 025/2009, fechado el 17 de septiembre del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, oficio número SDV/SA/C/176/2009, fechado el 18 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000677G-26/09, fechado el 27 de agosto del presente, recibido el 18 de septiembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial para que dé seguimiento a la situación de los servidores públicos detenidos en dicho Estado en los operativos del 26 de mayo y el 9 de junio de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 54/2009, fechada el 25 de agosto del año en curso, recibida el 18 de septiembre del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el primer mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Luis Alcocer Rosado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, circular número 55/2009, fechada el 1 de septiembre del

actual, recibida el 18 del mismo mes y año, comunicando la apertura del segundo período de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01023/2009, fechado el 1 de septiembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados y Senadores, al Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible formulen un programa de rescate de áreas siniestradas y de apoyo y compensación a los productores afectados con motivo de la grave sequía que afecta al país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/01037/2009, fechado el 3 de septiembre del actual, recibido el 21 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se informa al Congreso de la Unión, que después de haberse realizado una búsqueda exhaustiva a la legislación penal de la entidad, no están contemplados los tipos penales o atenuantes relacionados con los delitos de homicidio cometido por uno de los cónyuges cuando sorprenda al otro en el acto carnal o cuando se alegue defensa del honor por infidelidad matrimonial.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 123/09, fechado el 11 de septiembre del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

año en curso, recibido el 14 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de julio de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Director General del Fideicomiso del Centro Urbano Turístico de Ciudad Madero, fechado el 4 de septiembre del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 030, fechada el 10 de septiembre del presente, recibida el 22 del mismo mes y año, comunicando mediante acuerdo, la integración de la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LIX.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 3 de septiembre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se hizo el planteamiento de "Investigación de las acciones indebidas, realizadas por la Policía Federal en el Municipio de Zimapán".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/276/09, fechado el 15 de julio del presente año, recibido el 22 de septiembre del año en curso, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de junio de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P1A.-699.27, fechado el 22 de septiembre del año en curso, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; Seguridad Pública Federal, y Salud, así como a los Gobernadores de las entidades federativas, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Legislaturas de los Estados y del Distrito Federal, a implementar acciones, programas y campañas permanentes en materia de seguridad y educación vial.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Laredo, oficio número 0318/IX/2009, fechado el 24 de septiembre del presente, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al 31 de agosto de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión

de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Asamblea del Distrito Federal, oficio número MDDPSRTA/CSP/1374/2009, fechado el 2 de septiembre del presente, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un Acuerdo con relación a un pronunciamiento en defensa del Estado Laico y de los Derechos y Libertades de las Mujeres en México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Ciudadana Diputada María Leonor Sarre Navarro, escrito de fecha 15 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita copia certificada del acta inherente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del año 2008.

Presidente: Habida cuenta que se trata de una solicitud de información pública, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 incisos f) y o) y 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, en relación con los artículos 55 y 56 inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, esta Presidencia determina turnar el escrito de referencia a la Unidad de Información Pública de este Congreso del Estado, para su debida atención.

Comuníquese la presente determinación a la peticionaria.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Leonor Sarre Navarro, para dar cuenta de la **iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo Cuarto al Título Duodécimo denominado el Hostigamiento y Acoso Sexual, comprendido por los artículos 276 bis, 276 ter, 276 quater, 276 quinquies y 276 sexies y recorriéndose el actual Capítulo Cuarto para pasar a ser Capítulo Quinto del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

(Se da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, para que tenga a bien dar cuenta con la **propuesta de la Junta de Coordinación Política para designar representante del Congreso del Estado ante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.**

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

(Se da lectura a la propuesta)

Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. Por lo anteriormente expuesto y con base en los razonamientos señalados, tenemos a bien someter a su consideración con dispensa de turno a comisión la presente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se designa representante del Congreso del Estado, ante el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa.

Presidente: Compañeros se abre a discusión la dispensa de turno a comisiones. Se abre el sistema electrónico por 1 minuto para la votación correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de trámite, ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: Esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la propuesta que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que los Secretarios tomen nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Ruego al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Matamoros**.

Secretario: Se recibió, **iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación**

Pública, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Ruego al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, proceda a dar cuenta con la **iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Matamoros**.

Secretario: Se recibió, **iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio, propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Almacén Regional.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turnan a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de palabra al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para dar a conocer la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, condena la violencia ejercida por la policía Metropolitana en el Municipio de Tampico en contra de los vecinos de la Mano con Mano, suceso acontecido el día jueves 24 del presente año. Por lo que solicita que comparezca ante este Honorable Pleno Legislativo el Presidente Municipal de Tampico para que explique cabal y puntualmente los**

elementos de juicio que lo obligaron a reprimir brutalmente a indefensos ciudadanos.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Con su permiso Presidente Diputado, solicitándole amablemente que lo que vaya a leer se inscriba totalmente en el acta correspondiente.

Presidente: Claro Diputado.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Señor Presidente; con fundamento en los artículos 93, numeral 5; 104, numeral 3; 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicito atentamente se conceda la dispensa de trámite para que la presente iniciativa de punto de acuerdo, por tratarse de un asunto urgente y de obvia resolución. Atentamente por una patria ordenada y generosa Diputada María Leonor Sarre Navarro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Norma Cordero González; Diputado Raúl de la Garza Gallegos; Diputado Gelacio Márquez Segura; Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca; Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos; Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado; Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez; y, su servidor y amigo Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado

emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **desechado** por **20 votos en contra**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Si Diputada pero lamentablemente no la, no pero nosotros estuvimos esperando mucho tiempo y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pues le ruego me disculpe pero no está en la lista de oradores en el momento en que lo solicitamos.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José de Jesús Tapia Fernández**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6,13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.**

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Compañeros Legisladores, en virtud de que los dictámenes contenidos en el orden del día de la presente sesión han sido hechos de nuestro previo conocimiento, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de lectura de los mismos, para pasar directamente a su discusión y votación. Presidente para que lo someta a votación.

Presidente: Muy bien Diputado, solicitamos se abra el registro electrónico para votar la dispensa de lectura.

Compañeros, se **aprueba** la dispensa de lectura, por 28 votos a favor, por **unanimidad**.

Presidente: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa. Nos referimos al **proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6,13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que**

reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Diputado Díaz Casillas, en relación a que artículo por favor, ¿Diputado qué números?. Cuitlahuac Ortega, qué artículos; Diputada Diana. En relación a qué artículo Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Dicen las leyendas que se encontraron cerca de una casa, de una colonia muy privilegiada...

Presidente: Diputados por favor, vamos a guardar el orden y a continuar, si me permite Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Le pido Diputado Presidente para poder leer con claridad y orden, le diga al Diputado Gamundi, le pido por favor...

Presidente: Sí el señor Diputado ya está sentado en su curul.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Pero póngale por favor un...

Presidente: Compañeros, orden por favor.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Exactamente, con el permiso de la presidencia, compañeros Legisladores, el día de hoy se pone a consideración de este Pleno la aprobación de diversas modificaciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Hacienda por el Estado de Tamaulipas. El tema del agua es uno de los temas más importantes en la actualidad, y de los más delicados que hemos tratado en esta tribuna y así mismo a medida que transcurre el tiempo, es más importante aún, por lo que debemos darle la máxima atención posible, partiendo de que las necesidades de la población y de los usuarios en general son muchísimos en materia de aguas, incluso hace muy poco tiempo hicimos llegar al Ejecutivo del Estado una felicitación por haber puesto la primera piedra de una serie de plantas tratadoras de aguas residuales en el sur del Estado. Y si hacemos un balance, nos podemos dar cuenta de lo lejos que estamos de dar cumplimiento a estas obligaciones, la ley los obliga a conservar y dar mantenimiento a las obras de infraestructura hidráulica, así como la construcción de más obras, para eso ya tiene un presupuesto muy holgado. Hace un año se dio a conocer el programa estatal de la infraestructura 2008-2010, donde se incluyen obras hidráulicas de varios millones de pesos, agua potable, 7,218 millones de pesos; pluvial 1,102 millones de pesos; alcantarillado 796 millones de pesos; saneamiento de agua 1,480 millones de pesos, incluyendo 8 plantas tratadoras de aguas residuales y el saneamiento de la Laguna Escondida, en suma 10'606,460 millones de pesos. Qué lejos estamos de ver que se hagan realidades estas obras, ¿de dónde se pensaban financiar?, no solamente incumplen con este programa tan anunciado, sino que ahora están pensando en traducirlo a pesos y cobrar a los organismos operadores y a los municipios. Los organismos operadores no tienen más ingresos que la cobranza a los usuarios, por lo tanto si requieren de recursos adicionales, no tendrán más opción que aumentar el costo en este momento que les cobran a los usuarios del servicio de agua, entonces debemos entender que al final de cuentas, el consumidor será el que pague esta obras. Puede ser que algún municipio grande maneje números positivos en su

COMAPA, aunque este tema lo analizaremos después, pues ahí es donde el 90% de los órganos operadores y los ayuntamientos pequeños no tienen la capacidad para enfrentar los gastos más elementales, mucho menos para que les endosen el costo del mantenimiento y la conservación de los sistemas de agua que existe en el estado. ¿Cómo es posible que en medio de la peor crisis económica de los últimos años, se esté pensando en aumentar a los ciudadanos la carga financiera por la ineficiencia administrativa que muestra el gobierno del Estado?. Señor Presidente, le pido por favor le diga al Diputado Gamundi que no me interrumpa.

Presidente: Compañeros, vamos a permitir al señor Diputado que termine con su exposición por favor.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muchas gracias Presidente. Debemos de dejar en claro, la fórmula sobre la cual se debe de basar un posible incremento en las tarifas que en ningún caso debe de ir más allá de la propia inflación, no podemos aprobar una iniciativa sin números, sin cifras, sin un costo determinado, como un cheque al portador, para que vuelvan a hacer con el pueblo lo que siempre se ha realizado, hacer pagar más cuando menos servicios tienen. Es por eso que los Diputados de la bancada de Acción Nacional, pedimos que se considere, número 1, en el caso de incremento de tarifas o costos del servicio del agua, que quede establecido que no será más alto que la tasa de inflación publicada para el período inmediato anterior; 2, que se apruebe en el seno del Congreso, el listado de obras prioritarias para el año siguiente, y en el caso de que haya la necesidad de cambiar alguna obra, que sea el mismo Congreso quien lo autorice. Número 3, que se establezca en el propio cuerpo de la ley la definición y alcance del concepto, agua en bloque, ya que hasta donde sabemos la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas, no maneja este concepto a la fecha. Los Diputados de Acción Nacional, estamos a favor de que se construyan las obras necesarias para que se eficiente el uso y aprovechamiento del recurso del agua, no hay agua

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

más cara que la que no se tiene, pero queremos ser cuidadosos de las modificaciones a la ley que nos lleven a una apropiada aplicación en beneficio de la población. Por lo anteriormente expuesto, consideramos que debe de completarse y adicionarse al dictamen que se pone a consideración los puntos antes referidos, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. A continuación tiene el uso de la palabra Cuitlahuac Ortega Maldonado. Compañeros por favor, una moción de orden, vamos a terminar esta sesión que es la última que nos corresponde.

Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado. Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. Aunque mis acuerdos en lo general si tengo que decir que estoy en lo particular en desacuerdo también que es el título noveno, todo lo que va de los servicios del suministro de agua en bloque, que es donde habla de los terceros, que es lo a que nos vamos a referir. Manifiesto mi desacuerdo en lo general y en lo particular con el contenido del articulado del proyecto de Decreto por el cual se pretende otorgar nuevas atribuciones a la Comisión Estatal de Aguas en materia de infraestructura hidráulica, según aparece con la única intención gubernamental de que estas obras así como el servicio público del suministro de agua en bloque, se presten a través de terceros. En tal supuesto no hay garantía plena de que los derechos que por las obras y servicios señalados intenten cobrar la Comisión Estatal de Aguas de Tamaulipas, a los municipios y COMAPAS se destinen precisamente al gasto público, sino todo lo contrario. Esta situación vulnera el principio fundamental contenido en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Mexicana, referente a que toda contribución se destine precisamente al gasto público de donde se desprende que no es ilícito al estado compartir parte de estos recursos económicos para negocio de unos cuantos particulares o terceros. Además es de suponer que la participación del sector privado en actividades relacionadas con el agua, impactará los costos directos e indirectos que incurra dicha comisión estatal por el suministro de agua en bloque,

dañando aún más la endeble autonomía financiera de los municipios, lo que tarde o temprano incidirá en las tarifas que se cobran al usuario final del servicio público de agua potable. Como se observa de la lectura del proyecto, este se enmarca en la ya trillada política de privatización de los servicios públicos, que ningún han dejado al pueblo, dados los antecedentes de corrupción administrativa que el otorgamiento de ese tipo de actos y concesiones suele señalar, si bien la apertura al sector privado existe ya en la propia Ley de Aguas del Estado, a tal grado que en su artículo 46 y siguientes, establece la posibilidad que mediante actos de concesión municipal, los particulares se hagan cargo de la operación de la COMAPAS, así como de la prestación de diversos servicios públicos, relacionados con el recurso de agua. Ahora, la propuesta del gobernador en turno, es una línea programática que viene a reforzar el marco jurídico, cuyo objetivo es preparar la entrega o manejo final del agua y los bienes públicos a trasnacionales o a sus empresas favoritas, para negocio de unos cuantos, a pocos años de que se pudiera escasear gravemente los recursos naturales para prevenir el ciclo hidrológico. Si Dios hace llover sobre todos, lo que se requiere es garantizar plenamente el abasto del agua potable a los habitantes de Tamaulipas, aún a los sectores socialmente desamparados a los grupos vulnerables y disponer que el recurso agua es patrimonio del pueblo, un derecho fundamental de las personas y no una simple mercancía como suponen los neoliberales. Al efecto, debemos entender lo establecido en la observación general número 15, emitida en el año 2002, por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU, la interpretación directa al artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito por México, en el sentido de que el derecho humano al agua, es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible, asequible para el uso personal y doméstico, pues la propia observación general precisa que el derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones para la supervivencia. El derecho el agua también es insoluble, asociado al derecho al

más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuada. Este derecho también debe considerarse conjuntamente con otros derechos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, entre los que ocupa un lugar primordial el derecho a la vida y a la dignidad humana. Asimismo, la observación general citada, considera que los estados partes tienen la obligación especial de facilitar el agua y garantizar el suministro necesario de agua, a quienes no disponen de medios suficientes. En esas condiciones el hecho de que el autor de la iniciativa haya considerado estratégico el aliento a las inversiones privadas, que según él, requiere el sector público para cumplir con sus funciones constitucionales, y las circunstancias de que así lo proponga en el articulado del proyecto de Decreto, podría resultar contrario al espíritu de los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con la venia Diputado Presidente, resulta también considerable el hecho de que en el Estado de Tamaulipas, en primer lugar, se desatienda gradualmente sus funciones de derecho público, en áreas sensibles de desarrollo y de la economía estatal, como es lo es el suministro de agua, para el consumo humano, sin demostrar de manera objetiva que carece de las finanzas públicas suficientes para atender dichas actividades o que en su caso, aplica todos los recursos disponibles para tal efecto. y por una parte, el Ejecutivo y sus voceros han venido sosteniendo la especie de que las finanzas públicas son sanas, pero por otra, resulta incongruente su pretendida cruzada a favor de la privatización. Este ha sido el doble discurso que se ha manejado; en segundo término le delega el la Ley Estatal de Aguas, todo un negocio al sector privado, le hace empresas nacionales, transnacionales, amigos, compadres, en este caso de esta administración, que abarca la posibilidad de planear, programar, ejecutar, construir, administrar,

operar, conservar y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica. Y la prestación del servicio del suministro de agua en bloque a los organismos operadores y municipios, insistimos también en este sentido. El siguiente término crea en la Ley de Hacienda local, nuevas contribuciones que debería pagarse a la Comisión Estatal de Aguas, disponiendo al efecto que los derechos aplicables serán el equivalente a la suma de los costos por metro cúbico, directos e indirectos en que incurra dicha comisión estatal con relación a la prestación del servicio de suministro de agua en bloque, multiplicada por el volumen en metros cúbicos de agua entregada a cada municipio y organismo operador. También violenta el artículo 31, fracción IV de la Constitución Mexicana, al soslayar el principio de destino al gasto público, que debe atender el legislador en materia de contribuciones, pues introduce como elemento extraño en la determinación de los derechos por servicio del suministro de agua en bloque, los costos directos e indirectos que al respeto realicen la Comisión Estatal por metro cúbico que requieran los municipios y organismos operadores. Costos que obviamente se elevan por la participación de inversionistas privados, en ganancias y recuperación de inversiones y después de que se incrementa, nada más y ni siquiera de le dice al pueblo: usted disculpe, solamente se incrementan las tarifas. En siguiente lugar, ata y produce daño patrimonial a la autonomía financiera de los municipios y de las COMAPAS, por el sobre precio que supone adquirir el agua en bloque de la CEAT en esas condiciones. Puesto que en proyecto de decreto no se compara las tarifas que cobra la Comisión Nacional de Aguas y las que cobraría la Comisión Estatal de Aguas por metro cúbico, en los mismos volúmenes y condiciones a usuarios que prestan en servicio de agua potable. Por lo tanto, podría encarecer las tarifas a los usuarios domésticos de los servicios de agua potable y drenaje que en términos de la base tercera del artículo 115 Constitucional son a cargo de los municipios, pues resulta lógico entender que al aumentar los costos que implica la participación de terceros en el suministro de agua potable en bloque, se eleva el costo global de abastecimiento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del vital líquido, pagando el pueblo, siempre los platos rotos. También omite garantizar el derecho humano al agua que consagran algunos tratados internacionales en materia de derechos humanos, adicionalmente en ninguna parte de la iniciativa o del dictamen se presenta un inventario ni se hace análisis alguno de las obras, recursos hídricos que pudieran ser objeto del decreto, tales como presas, acueductos, instalaciones y otras obras de ingeniería, siendo esto fundamental porque de otra forma podría haber confusión o desinformación con respecto al régimen de propiedad y el estado que guardan los bienes de propiedad pública y sobre el régimen de las aguas nacionales, particulares, estatales, entre otras, o títulos de asignación o concesión que en su caso amparen dichas aguas, de ahí que sino se esclarecen de manera previa dichas cuestiones, no habrá garantía de honestidad y transparencia en el manejo y destino de estos bienes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra a continuación el Señor Diputado José Elías Leal.

Diputado José Elías Leal. Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Quise hacer uso de la palabra para razonar mi voto conforme a este dictamen e iniciativa, que creo que es muy importante para el Estado de Tamaulipas. Yo creo que todos, absolutamente todos los compañeros en el Estado de México en la parte de el Estado de Michoacán, también creo que en el Estado de Oaxaca, y en Nuevo León, se están llevando acabo. Y todo esto se deriva a través de las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas en el programa del PENUMA, el programa de medio ambiente, recursos naturales, para el cuidado y el suministro del agua. Cada día se complica más y cada día se requiere de tener obras de infraestructura de mucho mejor calidad que tengan competencia y calidad internacional. Estamos hablando de la seguridad nacional de este país y de la seguridad del Estado de Tamaulipas en lo que es lo más importante, que es el agua. Estamos hablando que acaba de pasar la cumbre de jefes de estados de la Organización de las Naciones Unidas, y 89 de los 220 jefes de estado

que se presentaron, hablaron sobre el tema del agua, sobre todo que se busquen los mecanismos de encontrar tecnologías de punta, y existe la única forma de que puedan llevarse acabo invirtiendo capital privado y capital público. Y aquí hay algo muy importante, la Comisión Estatal del Agua, tiene que presentar proyectos de esta dimensión a través de lo que es el FONDIN, Fondo Nacional de Infraestructura del Gobierno Federal para ser sujetos a créditos y a presupuestos de esta naturaleza. Tenemos que entender que estas obras se tienen que llevar acabo, yo respeto los comentarios de los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, se perfectamente que no se involucra con el 115 Constitucional, sé también de la desesperación que mantiene la Comisión Nacional del Agua, muchas veces porque no se da abasto en el aspecto de los trabajos que tiene que llevar acabo y tiene que delegarlos tarde o temprano la Comisión Estatal de Agua y tenemos que fortalecerla por tener la certeza que en Tamaulipas, en los próximos 30 años, pueda recurrir a tener agua los habitantes para el uso que lo requiera. Yo creo, que nunca como hoy tenemos la oportunidad de presentar un proyecto real y preciso de lo que es darle la certeza a los tamaulipecos de poder contar con el agua. Hay que entender que tenemos un fenómeno de cambio climático, y que se presenta todos los años, y no podemos quedarnos atrás, yo no soy de los que consideren que debo quedarme atrás con mi voto, yo soy el que piensa igual que muchos Diputados, que tenemos que darle la certeza a todos los tamaulipecos de tener agua. Vemos incrementos en la Comisión Federal de Electricidad, lo vemos en la luz, lo vemos en el teléfono y muchas veces no nos gusta y tenemos que respetarlos, creo que nadie de los que estamos aquí lo hemos tolerado, pero tenemos que aceptar que un Estado como Tamaulipas, no puede jugar un riesgo de no mantener la seguridad del agua en sus habitantes. Gracias señor Presidente.

Presidente: Dígame Diputada, perdón, adelante Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros. Si

bien es cierto, y en esto apoyamos la situación de que estamos viviendo una crisis tanto económica, una crisis de los recursos más esenciales como lo son el agua, en su momento también hablamos de la crisis del petróleo, y qué es lo que sucede, que la única medida que encontramos y que vemos el día de hoy que se toma para poder salir de estas crisis de escasez, es que resulta que para el Gobierno del Estado en este caso el agua es una mercancía, no un derecho fundamental, carece de sensibilidad para ver este campo con una visión municipalista, pues en todo caso y el manejo de las fuentes de abastecimiento hasta las tomas domiciliarias o servicios al usuario final, debieran ser atribución y propiedad integral de los municipios. No está a discusión el hecho de que la escases del agua nos lleve a tomar medidas inmediatas, porque no, llamarlas así, desesperadas, privatizadoras, pero no creativas, porque lo volvemos a hacer de la misma forma, tomando los procedimientos de una manera desesperada, inmediata, sin análisis. En todo caso, deben ser atribución, insisto y propiedad integral de los municipios, puesto que estos son los que tienen la responsabilidad de prestar este servicio a cada uno de sus habitantes. Lo peor es que de poco o nada servirá establecer en la ley algunos subsidios o descuentos a las personas económicamente desfavorecidas y grupos vulnerables, si la dinámica del mercado y el espíritu de lucro que suele acompañar las actividades del sector público, al final de todo, de una u otra manera, termina incrementando las tarifas del vital líquido. Sí es verdad, estamos inconformes con la alza en los costos de la luz, en los costos del agua y en los costos de los demás servicios, pero esa es responsabilidad de todos, de tomar medidas a favor de que estas situaciones no persistan y no veamos cientos de manifestantes en cada una de las ciudades, ya no voy a decir del país, sino de nuestro estado, y aquí tenemos la decisión. Por ello, repetimos, estamos en contra, tanto en lo particular de este dictamen, gracias Diputado, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, adelante Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado.

Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado. Gracias Diputado Presidente. Yo creo que la exposición que dimos o que di en lo particular, no quedó entendida, porque los argumentos que se han vertido aquí, no ha sido la contestación a lo que nosotros argumentamos. Aquí se dice que porque otros estados tienen este tipo de inversión privada, también en Tamaulipas la debemos de tener, para mí no es un argumento que sea base. Yo espero que cuando nosotros metamos iniciativas de apoyo a grupos vulnerables, que otros estados también tienen, así nos respalden también con ese argumento. Sí tenemos y vamos en contra de esto, porque esto beneficia a unos cuantos nada más, y a los que vienen pagando son la ciudadanía, las tarifas de agua, al menos ya quedó claro aquí, si las van a aumentar, aunque les duela a la gente, como nos acaban de decir, pero las van a aumentar, yo creía que no, porque cuando nosotros tuvimos la reunión con Sabás Campos, y el argumento de él es que no se iban a aumentar, ahora nos dicen aquí que sí posiblemente aumente y que es algo que tiene que asumir la ciudadanía, bueno. Yo creo que el Gobierno del Estado tiene que invertir en este tipo de obras, no dejarlos a los terceros, cómo es posible que estén invirtiendo en otro Congreso, otra cede para tener otro Congreso, donde no es necesario, la verdad, tener otro Congreso donde no se va a debatir para que esté pasando lo que está pasando ahorita y que ahorita la mayoría va a votar en contra, eso a mí me queda claro. Y para qué, para eso lo queremos nada más, no hay debate, esos recursos se deben de destinar a otro tipo de obra, a eso es donde sí lo tenemos, lo que le aplaudiríamos al Gobierno del Estado si lo hiciera. No señores por favor, esto es un negocio de unos cuantos nada más. Y creo, yo se, a la mejor todos los priístas, yo no pienso que todos estén de acuerdo, que voten a favor pues a lo mejor es otra cosa, pero que estén de acuerdo no lo creo, es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por 26 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.** En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, primer párrafo; 4, fracción III; 5, primer párrafo y la fracción II; 6; 7; 8; 9; 13; 14; 15, primer párrafo; 22; y 26; se adiciona el artículo 5, fracción III; y se deroga el artículo 27 de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.**

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Mario Alberto de la Garza Garza**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad.** En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, para que implemente programas que contemplen pláticas dirigidas a los hombres y mujeres que están por convertirse en padre, donde se les capacite conforme a recomendaciones preventivas de accidentes que pueden afectar a niños durante el primer año de vida, así mismo realice campañas informativas mediante la entrega de folletos y trípticos relacionados con este tema en los diferentes centros de Salud en el Estado.**

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Raúl de la Garza Gallegos**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de

Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra en Asuntos Generales, el señor Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muchas gracias Diputado Presidente, se que tienen un compromiso muy importante allá en Tampico, para escuchar al Gran Tenor, Placido Domingo. Voy a solicitarle Diputado Presidente que se me extienda una copia del oficio número SDC/276/09 del 15 de julio del presente año, recibido el 22 de septiembre del año en curso, donde remite el estado de deuda pública, el Ayuntamiento de Tampico, del mes de junio del 2009, que se me haga llegar una copia simple de ese documento.

Presidente: Si Diputado.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Pasando a otro orden de ideas, quiero precisar algunos puntos de la iniciativa que hace un momento presentamos, en relación al problema de Tampico. Como ustedes saben, uno de los puntos elementales de un País y de un Estado principalmente, que se dice, que prevalece el estado de derecho y la democracia, es el respeto a

la propiedad y a la vida. Yo quiero iniciar estos razonamientos para ofrecerles una disculpa por no haberme expresado con claridad de la gravedad del asunto del Sur de Tamaulipas en Tampico, y especialmente de la Mano con Mano. Hace 14 años, un gobierno emanado del Partido Revolucionario Institucional, permitió, fomentó y patrocinó la invasión a una pequeña propiedad, cuyos dueños legítimos es la familia Almaguer. Pasaron 14 años sin que ninguna administración haya tratado de recomponer y regresar a sus legítimos propietarios ese terreno invadido, por cuestiones de urgencia la actual administración municipal apoyada por el Gobierno del Estado, desalojó violentamente a sus habitantes, y sin que existiera una orden judicial, así de grave, sin que existiera una orden judicial, la Policía Metropolitana al mando del Alcalde de Tampico, Oscar Pérez Inguanzo, reprimió y desalojó por la fuerza, sin una orden judicial, a los habitantes de la Mano con Mano. La pregunta que yo les quiero hacer amigos y amigas Diputados del Partido Revolucionario Institucional, ustedes se deben a la comunidad, ustedes se deben a la ciudadanía, no se deben al jefe político, para que les ordene el sentido de su voto, no hay cosa más grave que sin una orden judicial se reprima a ciudadanos indefensos, como atinadamente dijo nuestro compañero Cuitláhuac, Diputado Cuitláhuac, para qué queremos un Palacio Legislativo que vale cerca de 400 millones de pesos, si ninguno de ustedes tuvo la voluntad o la capacidad de subirse a esta tribuna a debatir, argumentar, a defender, en el mejor de los casos, el por qué no quieren que venga el brillante administrador, estadista, que tenemos como Alcalde en Tampico, Oscar Pérez Inguanzo, para saber cuáles fueron sus razonamientos, sus puntos de vista, para poder decidir y reprimir violentamente a los ciudadanos indefensos. Para qué queremos un Palacio Legislativo que va a albergar a la mayoría de ustedes mudos, cómplices, y con todo el respeto que me merecen, porque los quiero mucho como amigos, tapaderas de un sistema opresor. Yo creo, yo creo, digo, te lo digo con mucho respeto, yo hablo claro, para qué queremos un Palacio Legislativo que va a inaugurar nuestro señor Gobernador en su próximo informe, si

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ninguno de ustedes tiene la voluntad y la capacidad de venir a defender a nuestro estadista que tenemos en Tampico, Oscar Pérez Inguanzo, realmente yo les pediría por favor, que esa inversión millonaria mejor se usara en otras causas más positivas, porque tener un Palacio Legislativo para venir a escuchar a mudos o cómplices, realmente no tiene caso hacer esa inversión. Fíjense nada más la gravedad de lo que ustedes votaron a favor: número 1, permitir una invasión a un terreno de particulares; número 2, servir de tapaderas a un Alcalde que agrede a un pueblo indefenso; número 3, servir de tapaderas por no existir una orden judicial, previa a un desalojo, así de grave, y así de triste es la situación en Tamaulipas. Solicito Diputado Presidente que lo que acabo de señalar quede también asentado en el Acta, por si el día de mañana este Estado se vuelve democracia, pudiera exponerse para, no para vergüenza, sino para que sirviera de análisis para los futuros Diputados de las mayorías de este Congreso. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Compañeras y compañeros Diputados. Integrantes de la Mesa Directiva. En esta ocasión me permito hacer uso de la tribuna debido a que el tema que intentamos hacer expreso en el punto de iniciativas no fue del agrado del compañero Diputado Presidente, y no lo fue así, porque ya en ocasiones anteriores hemos intervenido en la misma manera, de la misma mecánica. Me permito hacer algunas consideraciones generales, a pesar de que sé que tienen prisa por ir al compromiso cultural que el día de hoy tienen organizado. Algunos, que bueno, que bueno en ese caso me hace sentir un poco mejor, gracias. En esta consideraciones son el punto de acuerdo que le hice llegar al compañero Presidente, lo haremos llegar en la semana siguiente de la misma forma, y es probable que lo subamos tres, cuatro veces, hasta que quede procesado debidamente, se trata de urgente y obvia resolución, y es en el cual esta Honorable Asamblea Legislativa solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación responsabilizar, porque estos

actos tienen nombre, y tienen apellido también, al Gobernador del Estado y al Presidente del Ayuntamiento de Tampico, Eugenio Hernández Flores y Oscar Pérez Inguanzo, respectivamente, por la violación de las garantías individuales de los habitantes desalojados de la Colonia Mano con Mano ubicada en Tampico, Tamaulipas, desalojados a balazos por la Policía Metropolitana del Ayuntamiento de dicha entidad, dejando a una joven desaparecida, 89 detenidos (47 varones, 25 mujeres y 17 menores de edad) y 15 hospitalizados, acción que se considera en los siguientes hechos. El 24 de septiembre a las 8 horas, 500 familias de la colonia Mano con Mano ubicada en Tampico, Tamaulipas, fueron desalojadas por la Policía Metropolitana, encabezados por Enrique Aragón Sierra, Delegado Regional de la Procuraduría del Estado, y Arturo Medina, Secretario del Ayuntamiento, con saldo de una joven desaparecida, como lo acabamos de mencionar. Se trata de una colonia ubicada entre el Libramiento de Tampico y algunos de los canales que desfogan en el Río Tamesí, en los límites con Veracruz, y cuyos integrantes son hombres y mujeres que trabajan como pescadores, albañiles, despicadores de jaiba y camarón, así como vendedores ambulantes. Todos, gente humilde, que no pueden pagar una renta, y quienes desde hace 15 años viven allí; construyeron sus casas y elevaron tres metros el nivel del terreno para guardarse de las inundaciones, porque así se lo permitieron las administraciones que a lo largo de estos años han pasado. Producto precisamente de acuerdos con esas autoridades, se cambió el uso de suelo, se colocaron tomas de agua colectiva, así como el alumbrado público de la calle principal. En pláticas durante el mes pasado con autoridades municipales, bajo la dirección del alcalde priista Óscar Pérez Inguanzo, se acordó la reubicación de las familias que así lo decidieran, pero como no tienen palabra ya saben el resto de la historia. Es preciso señalar, que a través de este conducto rechazamos y condenamos totalmente, los Diputados que todavía tienen dignidad, el uso de la fuerza pública y del aparato de gobierno represor en contra de los colonos de todos los asentamientos irregulares en los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, y en esta ocasión de

quienes han sido objeto de despojo de sus viviendas, represión y agresión física por parte, tanto del Gobierno Municipal, como del Gobierno Estatal, además, rechazamos y condenamos también la persecución sin medida e injustificada de todo aquel ciudadano, que en uso de sus facultades y estado libre de derecho, se manifieste apoyando la inconformidad de los habitantes despojados de la Colonia Mano con Mano, y como no van a estar inconformes, no se que harían ustedes compañeros Diputados priistas, si tuvieran a alguien en estas familias, en serio, no, no se que respuesta tendrían, estarían muy tranquilos yendo al concierto probablemente. Los tamaulipecos y los medios de comunicación que a su vez les agradecemos el haber hecho testigos al resto del país del agravio y abuso de poder por parte del Gobierno del Estado en todos los niveles, estamos convencidos de que el trato inhumano, indigno e injusto es precisamente el trato que el Gobierno debe aplicar a los delincuentes, no obstante, se envalentonan para atacar a los colonos, porque en primer lugar: Están indefensos; en segundo lugar, representan un estorbo en estos tiempos que no son electorales, porque requieren obras, requieren luz, agua, infraestructura, y no están dispuestos a invertir en esta situación, en estas cuestiones; tercer lugar, no le sirven al PRI para las elecciones, pues ya no hay elecciones en puerta, y si alguna vez los utilizaron con falsas promesas y acuerdos incumplidos, ahora les dan la espalda, y con lujo de violencia los desalojan de sus viviendas; en cuarto lugar, porque ya los usaron en las elecciones; y por último, porque no representan negocio para ITAVU, ni para sus negocios como aquel al que denominan en Nuevo Laredo, reservas territoriales, que representan una de tantas cajas chicas de los Gobiernos Municipales y del Estado. Disculpase con las familias que fueron víctimas de las violencias, liberar a los detenidos, darle atención médica a los golpeados, cesar la persecución, indemnizar a los colonos, reubicarlos como lo prometieron las administraciones anteriores priistas, y construir las nuevas y dignas viviendas, castigar a los policías represores, pero sobre todo, no nada más a los autores materiales, sino también a los actores intelectuales, como lo son el Presidente

Oscar Pérez Inguanzo y al Gobernador Eugenio Hernández Flores de la violación a las garantías individuales de los habitantes de la colonia no es suficiente para que los las familias absuelvan el trato inhumano que han recibido. Los daños ocasionados a las familias del sur de Tamaulipas no se podrán eximir con un disculpe. Ahora bien, cabe mencionar que las medidas adoptadas por los gobernantes de esta extracción, me refiero a la priista, por ejemplo, mencionamos el caso de San Salvador Atenco del Estado de México, originado por Enrique Peña Nieto, y el caso de Oaxaca por el Gobernador Ulises Ruiz, y a los cuales le sumamos el caso de Tampico, Tamaulipas, obedecen a un patrón de acciones de abuso policial, que incluyen atemorizar, perseguir, reprimir, intimidar a los ciudadanos con violencia extrema, lo cual exacerba el descontento de los ciudadanos, que a su vez refleja una realidad que plasma la incongruencia en competencia, puesto que las administraciones no le brindan ninguna solución a sus necesidades, necesidades que son producto de demandas sociales que llevan años sin ser atendidas, como el caso de la irregularidad de estos terrenos. Estos factores, y no la delincuencia e inseguridad, propulsen la convulsión social que predomina en México. En este orden de ideas, y con respecto a la actitud que han asumido tanto el Alcalde, como el Gobernador, encontramos que en la historia mundial, acciones como las que han emprendido en contra de la población, en estos casos expuestos, emanan únicamente una dictadora fascista, y para confirmar lo anteriormente expuesto, veamos la definición de fascismo atribuida al Profesor Robert Paxton, en su libro "La Anatomía del Fascismo", pagina 218. "Forma de comportamiento político marcada por la obsesiva preocupación por el declinar, humillación o victimismo de la comunidad, así como por cultos compensatorios de unidad, energía y pureza, en los que un partido de masas o un conjunto de militantes nacionalistas comprometidos, trabajando en difícil pero efectiva colaboración con las élites tradicionales, abandona las libertades democráticas y persigue, con redentora violencia y sin restricciones éticas o legales, metas de limpieza interna y expansión interna". Para constatar esta afirmación,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

recordemos la sustancial pérdida de la democracia en Estados como el de Oaxaca y Tamaulipas, pues en ambos y en históricas elecciones como en aquella en la que se renovó el Congreso del Estado de Oaxaca en el 2007, el 80 por ciento de la población no emitió el sufragio. Mientras que en Tamaulipas, la historia fue muy similar, en las elecciones de Diputados Federales efectuadas este año el abstencionismo llegó al 60 por ciento. En este contexto, y de acuerdo a los principios fundamentales de la democracia, su fin primordial es legitimar el sistema político, y la democracia se logra a través de un sistema de gobierno caracterizado por la participación de los ciudadanos. Entonces, si en Tamaulipas no existe la participación de la mayoría de los ciudadanos en los comicios efectuados recientemente, y se incrementa el abstencionismo debido a estos factores, como lo son: medidas que atentan en contra de las garantías individuales, acrecientan el descontento con el gobierno de facto, responsabilizamos en primer lugar al Gobernador del Estado de los abusos cometidos en contra de los habitantes en la Ciudad de Tampico, y de las consecuencias negativas que estas acciones representen para la democracia en Tamaulipas y su repercusión en la democracia en México, y después nos preguntamos, ¿Por qué no sale la gente a votar?, por estas acciones, no hay otra respuesta. Cabe mencionar también compañeros, que si uno de los motivos que impulsó al Gobierno del Estado a desalojar de esta forma y tan violenta a los ciudadanos de la colonia Mano con Mano, fue porque no pagaron el derecho al suelo de los predios que en aquellos momentos ocupaban tales familias. En este contexto, conocemos la grave situación económica que atravesamos tanto el Estado, el País, como los Gobiernos en todos los niveles. Es por ello, que resulta inaudito, que el día de hoy, se presente Placido Domingo en la inauguración del Festival Internacional Tamaulipas, precisamente en aquella Ciudad, en Tampico. Y permítanme dejar en claro, que no estamos en contra de la cultura, estamos a favor de la cultura, de las artes y su libre forma de expresión, en ese sentido, que bueno que se presente el tenor en Tampico, Tamaulipas, su presencia no sería motivo de discusión en esta tribuna, de no ser por el millón

de dólares que cobra por cada presentación, y que en pesos presenta la suma de 13 millones 300 mil pesos. Las familias que fueron desalojadas y a quienes el Gobernador del Estado y el Presidente Oscar Pérez Inguanzo han dejado sin techo, o en la cárcel a otros con más suerte, que se defendieron por el abuso perpetrado en su contra, necesitan 20 mil pesos para pagar el derecho a la propiedad a la que ya por antigüedad, tienen derecho a habitar. Con el dinero dispuesto para el evento de la magnitud como el de hoy, que nos honra en visitarnos el Tenor, se pueden pagar 665 terrenos. Y estoy segura que pueden ser más, pues no estamos incluyendo aquí los gastos de operación. Exhorto a mis compañeros diputados locales y a los presidentes municipales, a que en virtud de la necesidad de las familias, y de la situación que se vive en el Sur de Tamaulipas, y que no cuentan con un terreno para poder vivir; una, se suspenda el evento del día de hoy, o en su defecto, que reciban a los habitantes de la Colonia Mano con Mano a que se presenten en el Centro de Convenciones, para que se les haga entrega de los 20 mil pesos, y les den solución al problema que en estos momentos están atravesando, por la falta de pago de terreno, y se les deje de llamar invasores. Porque, no es posible que mientras los diputados, alcaldes y el gobernador se congratulan del gran presupuesto destinado a este tipo de presentaciones, y otros cuantos nos dicen aquí que no estamos bien de la cabeza por venir a hacer estas propuestas, no es posible que existan familias que están viviendo en esta situación, es inadmisibles compañeros que seamos tan insensibles a estos problemas estatales. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Diputada Diana Chavira, yo le ruego que me disculpe por no haberle permitido en su momento darle lectura a esta iniciativa o punto de acuerdo que usted traía, pero estoy seguro que la próxima semana si usted llega temprano, cuando le de lectura al punto de iniciativas, seguramente se lo van a recibir y nosotros con mucho gusto la escucharemos. Le aseguro que yo únicamente pues respeté los procedimientos que tenemos de acuerdo al Reglamento Interior de este Congreso.

Tiene el uso de la palabra el señor Diputado Miguel Manzur Nader.

Diputado Miguel Manzur Nader. Así es mi querido Diputado. Con su permiso Diputado Presidente. Señores Secretarios, Diputadas y Diputados, amigos todos. Quiero hacer una reflexión, y hacerle algunas preguntas a quienes critican el operativo que se llevó a cabo en la invasión Mano con Mano del Municipio de Tampico, y simplemente les quiero preguntar, no bastaron 15 años de invasión en una vida precaria, y a veces infrahumana, en que vivían todas estas familias, a caso en sus profundos análisis no se percataron de que esta gente humilde fue engañada y esquinada durante tres lustros, por seudolíderes que se enriquecieron con venta de terrenos que ni siquiera eran de ellos. Señor Diputado Díaz Casillas, usted nunca se sensibilizó al ver a mujeres, niños y ancianos, con el agua hasta la cintura o hasta el cuello, nadando entre la basura, enferma de la piel por habitar una zona inundable, yo que estuve muy cerca de toda esa gente los últimos seis años, si lo viví con ellos muchas veces, y los apoyamos de una manera directa, y hay muchos testigos señor Diputado, pero parece que usted no conoce ni siquiera la colonia. Preferiría usted que esas familias siguieran en condición de riesgo e insalubridad para ser engañadas, explotadas y usadas como carne de cañón, por personas o grupos políticos, económicos. Si usted como legislador tiene una verdadera visión social, no podría aceptar un escenario como el que describo y que fue real durante mucho tiempo Diputado. ¿Por qué fue necesario que interviniera la fuerza pública?, porque un grupo de vivales, utilizando el terror como arma, intentó, intentó impedir la transportación pacífica de la gran mayoría de los que allá habitaban, y yo le digo, porque debe constarle si verdaderamente se ha preocupado por entender la complejidad de este caso Diputado, llamaría usted dirigentes o defensores de los derechos de los invasores, a quienes con una planeación muy anticipada se armaron con bombas molotov, para tratar de boicotear el pacífico proceso de reubicación de las familias que tendrán una vida más digna Diputado, si responde que si, yo

cuestionaría muy seriamente su quehacer en este recinto, como muchas veces que ha usado esta tribuna, sólo con afanes protagónicos, y yo creo que eso hay que dejarlo atrás, hay que trabajar por nuestra gente. ¿Acaso la gente pacífica construye incendia barricadas señor Diputado?, la gente buena como la mayoría de los que habitaban ahí la Mano con Mano y aceptaron la reubicación, no recurre a estas acciones de intimidación y terror. Quiero informarle que la mayoría de las familias, alrededor de 200 familias que vivían en la invasión Mano con Mano, alrededor de 230 familias salieron por su propio pie, contantes porque recibieron a cambio una vivienda digna, con todos los servicios, luz, agua, drenaje, calles, lugares para tener esparcimiento, cosas de las que carecían 100 por ciento en la invasión Mano con Mano Diputado, fueron unas cuantas familias las que al dejarse llevar por los seudolíderes, que buscan ciertos intereses propios y personales, juegan con la necesidad de la gente. Nadie con sentido común y sentido humano, permitiría que se prolongara el sufrimiento y la incertidumbre, y la inseguridad de las familias que viven ahora mucho mejor, ¿Qué presente señor Diputado?, convertir un tema de legalidad en un debate político, ¿A usted o a su partido le beneficia que esas personas siguieran ahí?, ¿Fue usted de los que hizo falsas promesas a esa gente por tanto tiempo engañada?, yo como usted, pediría que se investigue, y que en su caso se sancione definitivamente a los policías que aparecen como presuntos responsables del abuso de autoridad, nos sumamos a su petición Diputado. Pero al contrario suyo, sigo creyendo firmemente en que si se dio uno de los pasos más importantes para procurar a esas personas una condición de vida digna, y acabar con una historia de engaños, abusos e ilegalidad. Hoy, quienes aprovecharon las carencias, el sufrimiento y la ingenuidad de los habitantes de la Mano con Mano, están donde deben de estar, están en la cárcel, y las familias que padecieron todos estos abates, hoy viven seguras en una, pues vuelvo a repetir, vivienda más cómoda, viven en paz, viven en familia, les dan a sus hijos, les dan a sus ancianos una mejor calidad de vida, que representa para ellos un futuro promisorio. Esta realidad Diputado, no la podemos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

esconder, ni la podemos refutar ninguno de los que estamos aquí. Quiero comentarle, que yo nací en Tampico Diputado, que me siento muy orgulloso de ser Tampiqueño, una tierra de oportunidades, ahí crecimos, ahí empezaron mis padres, y lo puedo decir también por mi compañera Diputada Magdalena Peraza Guerra, sabemos las bondades que ofrece Tampico, sabemos que Tampico es una tierra en donde el que quiere y trabaja, sale adelante, usted Diputado, con todo respeto, no nació ni siquiera en Tampico, usted es del Estado de San Luis; Tampico lo adoptó, y lo adoptó para que de veras, de veras, pusiera su gramito de arena para el progreso de nuestra ciudad. Lo invitamos a que se sume, a que se sume a esa tierra de progreso que impulsa todos los días el señor Gobernador y el Presidente Municipal, porque nos consta, porque trabajan para poner a Tampico en los primeros planos nacionales. Yo lo invito Diputado, ya sabe que lo queremos y se le aprecia como usted bien comentó, pero también lo invito a que vea la realidad, y que cuando se pare en esta tribuna a hablar de Tampico, hable bien, hable bien de la ciudad que lo cobijó cuando llegó ahí. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Cuitláhuac Ortega Maldonado.

Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado. Hace rato que fue el punto de acuerdo, la estrategia política fue buena, de no entrar al debate, porque era un debate que iban a salir perdiendo en este caso, en este caso los Diputado del PRI.

Presidente: Diputado me permite, me permite. Compañeros Diputados vamos a escuchar a Cuitláhuac si son tan amables, señora.

Diputado Cuitláhuac Ortega Maldonado. Pero bueno yo creo que es bueno el debate, lo aplaudo, no por la rapidez que mencionaste los puntos Miguel, no, los capte todos, porque lo hablaste muy rápido, sin embargo, voy a darte una opinión, contestarte más bien sobre lo general, más bien lo fundamental, hablas y dices que fue un operativo, y sostienes que el operativo fue bueno, nos dices que ahora sabes del sufrimiento que vivían los de la

Mano con Mano, perdóname pero yo soy de Tampico y soy originario de Tampico, y nací y crecí viviendo en Tampico, y durante diez, quince años a tres cuadras de donde está el problema ahorita, y conozco el problema, y nunca te vi yo a ti Miguel eh, se que tu naciste en camas de seda y todo eso, y la gente que está ahí, perdón pero que tú sepas el sufrimiento que pasaron, no te lo creo Miguel eh, la gente que está ahí, por supuesto que sufría, no sufría nada más en las noches por el temor de las lluvias y que sus casas se les cayeran, no, también con el temor y la angustia de saber que en cualquier momento el agua iba a llegar, todas las personas que vivimos en esa zona lo vivimos, por eso digo, tu no tienes la calidad para venir y decir eso que yo lo conozco y lo vivo, no es cierto. Nosotros si estamos a favor, aquí hubo movimientos el año pasado estuvieron aquí esas personas con líderes, inclusive tenemos que algunos Diputados de aquí apoyaron, yo nunca apoyé ese movimiento, de que la gente se quedara ahí, se tenía que ir de ahí la gente, se tiene que ir de ahí, y yo aplaudo todavía a los gobiernos de un estado, de que haya hecho lo que hicieron, la gran mayoría de los habitantes ya estaban reubicados, eso lo aplaudimos, porque mejora la calidad de vida de las personas, y lo hemos estado diciendo durante todos los años que ha estado este debate, y si, y concuerdo que si, no solamente los seudolíderes, ellos siempre han sido manejados por gente del PRI y gente del PAN, hay que decirlo, y más de los del PRI todavía, y ellos les decían les vamos a reubicar, pues ellos gobernaban, aún tienen el control del Estado, pues como no le van a creer, la gente que está ahí, creaba y fincaron, muchos de ellos fincaron patrimonio, sus casas de uno y dos pisos, ahora como les vas a decir, quítate, salte, yo se que se les está pagando el costo de su vivienda, y te digo, lo aplaudo, pero el problema no es ese eh, el problema no es ahorita el sentimiento que tengamos nosotros con la gente que está ahí, o decir estuvo mal, o estuvo bien, el problema es el operativo que se hizo ahí, o sea, no es posible, no podemos permitir, si hubo una, hubo una exhibición nacional, yo soy de Tampico y me da vergüenza que nos exhiban a Tampico, porque no es Tampico lo que pasó a nivel nacional, no es, no lo representa Tampico, pero lo pasaron, y me

avergüenza también que nuestro Presidente Municipal no haya contestado a las preguntas que fue cuestionado por los principales noticieros nacionales, no supo sacar adelante este problema, fue un problema, para eso son los políticos, es la diferencia cuando tenemos en el gobierno político, y cuando tenemos empresarios, cuando son políticos saben arreglar su problema, un político no se hubiera metido a la Mano con Mano, como estaban las cosas incendiadas, no pudo haberse metido a confrontarse con los ciudadanos, ahí lo que se debió haber hecho es retirarse, por qué no dicen, haber lo que yo no entiendo y espero que me lo expliquen, por qué dicen que son, van 250 elementos de Policía de la Metropolitana dejando la ciudad sola de Tampico, Madero y Altamira, para ir a unas 20 personas como mencionan algunos, o 40 o 50 ciudadanos que están ahí, por qué van, les iban a ayudar a pasar sus cosas a la otra colonia, por favor, por eso esta protección civil, iban con un encargo, el enfrentamiento que hubo es vergonzoso, hubo gente herida, gente de tercera edad, mujeres, niños, y ustedes dicen, es que vi a niños con bombas molotov, pues como no, pues si les vas a quitar lo que ellos tienen, por qué no se sentaron a acordar, o sea, aquí faltó diálogo por parte del Gobierno del Estado con unas personas, le faltó capacidad política al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento que fue el que estuvo en los actos, ahorita por qué decimos, y algunos dicen si está bien, ya están los Policías, están en la cárcel, o ya se les está llevando un juicio, si, pero no nada más a ellos, ahí estuvieron autoridades municipales, y solaparon todo, si las autoridades municipales en ese momento dicen ¡ey espérate!, estas abusando de la fuerza de mal manera, entonces si le creéramos a las autoridades municipales, pero no lo hicieron, fueron cómplices, entonces no podemos repetir esto, tiene que quedar un antecedente de que por el bien de la ciudadanía eh, no lo digo solo de Tampico, sino de Tamaulipas, sabemos que hay problemas en otros Municipios, y tenemos que dejar un antecedente de que no, este, lo único que nos deja como ejemplo a la ciudadanía es, mira como me voy a portar si te portas tu mal, si no haces lo que quiera el gobierno, así nos vamos a portar, entonces no podemos dejar

ese antecedente, tenemos que castigar a las autoridades, así como a los Policías que están en juicio ahorita, también a las autoridades municipales, y al Delegado de la Policía Metropolitana. Entonces, yo les vuelvo a repetir, yo creo, y lo repito eh, estuvo bien que se pasara el Gobierno del Estado en el trabajo, es más el trabajo que llevaba el Gobierno del Estado para mí era excelente, yo he tenido relación con gente del Gobierno del Estado y me han informado, y la llevaba muy bien, o sea, faltaba una pequeña parte de la población nada más de esa invasión, yo estoy a favor de que se reubiquen y que, no nada más esas familias, sino de otras invasiones, porque les mejora su calidad de vida, pero no de la manera que lo hicieron compañeros. Es cuanto.

Presidente: Muy bien Diputado. Adelante Díaz Casillas.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Muchas gracias Diputado Presidente. Diputado Manzur, solamente va a ser una cuestión, una alusión personal, en un mundo globalizado, encontré en Tamaulipas un buen destino para vivir, y precisamente por agradecimiento a Tamaulipas estoy aquí, y precisamente por agradecimiento a toda la gente buena y honesta de Tampico y de Tamaulipas, soy diferente a muchos Diputados que no votamos por orden, sino votamos por convicción. Y origen, no es destino, efectivamente yo soy originario de San Luis, pero basado en mi esfuerzo he encontrado en Tampico un lugar bonito para vivir. Y precisamente por ese compromiso con Tampico y con Tamaulipas, digo lo que yo a conciencia juzgo que no está correcto, y nadie le ha dicho a usted, ni ha nadie de su familia, cuáles son sus, su origen, porque eso no importa, lo que importa es la convicción de lo que se quiere hacer por las personas y por los ciudadanos que representamos. Nosotros, en lo personal, su servidor, siempre buscamos que a los habitantes de la Mano con Mano o se le dieran los servicios, o se les reubicara, pero que se le reubicara en condiciones económicas, sin que hubiera ganancia para ninguna autoridad, si usted no lo sabe, esos terrenos se compraron a cinco pesos el metro

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuadrado, y se están dando a treinta mil pesos, hay una utilidad para alguna autoridad del ITAVU o del Gobierno del Estado, yo no lo se, yo no lo se, pero si se, y lo tengo documentado, que esos terrenos se compraron a cinco pesos el metro, y el predio se está vendiendo a treinta mil pesos el metro. Por otro lado, perdemos lo principal, no hubo ninguna orden judicial que fundamentara el desalojo con el uso de la fuerza pública, y eso en un Estado donde se dice democrático, no se debe de permitir, lo único que estamos pidiendo es que venga al Alcalde a este pleno y explique amplia y puntualmente qué argumentos tuvo para usar la fuerza pública sin una orden judicial, y él es el directamente responsable de la Policía, él es el Jefe de la Policía, y él tiene que responder, vuelvo a repetir, no confundamos, no significa que estemos de acuerdo en el hecho de que a los habitantes de la Mano con Mano se les reubique en un lugar mejor para vivir, eso era lo que buscábamos, eso fue lo que argumentamos siempre, o se les dan los servicios donde están, o se les reubica en un lugar donde tengan todos los servicios, pero la indefinición de mucho tiempo del Presidente Municipal y del Gobernador para resolver ese asunto, dejó mucho que desear, y yo quiero decirle también con todo respeto para usted y para todos los compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional, el doble lenguaje, el doble lenguaje del Alcalde, el Alcalde patrocinó antes de las elecciones, que se instalaran alumbrado público, pasaron las elecciones, y mandó reprimir a todos los habitantes de la Mano con Mano, ese es un doble lenguaje, ese esa es una falta de moral, y esa es una falta de ética, aquí y en Arabia. La verdad, la verdad sea dicha, no es posible que antes de las elecciones, dos días antes de las elecciones, el Alcalde de Tampico esté pagando con el erario público todos los postes y el cableado de energía eléctrica, y pasadas las elecciones, se reprima públicamente a los habitantes de la Mano con Mano. Muchas gracias Diputado Presidente. Ya fuera del orden del día, le voy a pedir al Presidente que en lo futuro haga los Diputados que entran aquí una alcolemia, porque creo que el Diputado Gamundi anda en ese sentido.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeros y compañeras. Es nada más porque esta intervención es el espacio para decirle a compañero Miguel Manzur que me disculpe por no aplaudirle a su Presidente de Tampico las acciones y las formas de las que se vale para eliminar la presencia, la amenaza que le presentan los seudolíderes de otros partidos que no sean los del PRI, porque con esto está usted aceptado que efectivamente esto es político, si esta diciendo que hay seudolíderes que han engañado a la gente, por qué no se le da el mismo trato a los seudolíderes de todos los Municipios del Estado de Tamaulipas, no compañero, no se confunda, no se confunda compañero, conozco seudolíderes del PRI también, que andan por ahí libremente caminando, solo por tener ese privilegio, las condiciones, en otro contexto, las condiciones infrahumanas a las que están expuestas los colonos de Tampico, si son de mi conocimiento, hace un momento me comentaba, usted no sabe, a usted no le corresponde este tema, porque no es del Sur, precisamente he estado ahí cuando las inundaciones se han prolongado por días, para darme cuenta de lo siguiente, han sido años en los cuales estas colonias han atravesado estas situaciones, y no han recibido ayuda ni del Gobierno Municipal, ni del Gobierno Estatal, cuando más lo necesitan. He estado ahí también para darme cuenta, que no les han dado un espacio para guarecerse de las lluvias constantes, solo porque representan un estorbo para los Gobiernos Municipales y para el Gobierno Estatal, bienvenidos compañeros. Compañeros Diputado Miguel, también le quiero reconocer que el documento que usted presentó. Gracias compañeros. También le quiero reconocer que el documento que usted subió a la tribuna como réplica a nuestros posicionamientos, esta muy bonito, ese documento que le hicieron los asesores de aquí de la fracción parlamentaria del PRI, pero le faltó a agregar las cuestiones de fondo de la situación real, no incluyen la realidad, incluyen una seudorealidad que ustedes intentan venderle, no nada más a los

Tamaulipecos, sino a los medios, a los aquí presentes invitados, y es la siguiente: En el Congreso del Estado sabemos muy bien que tienen ustedes un Presidente que siente que ha pasado de ser Presidente a héroe, por haber acabado con un asunto tan prolongado, un asunto que resultara un problema, por días, por años, y al haber acabado de esta manera en un día, representa para el un liderazgo, existen formas de erradicar la problemática, y ustedes compañeros, allá en el Sur, no cuidaron las formas. Tampoco dice el documento, que cuando las inundaciones se estancaban a lo largo de una, dos o tres semanas, el Presidente de este Municipio y el Gobernador, también fueron a tomarse la foto en medio del lodo, con la única finalidad de hacerse promoción, y todavía expresan en esta tribuna que estamos politizando el asunto, dígame compañero, cómo le llaman a las fotos que se fueron a tomar en medio del lodo los mandatarios, el Alcalde y el Gobernador, sin resolver el problema de fondo, cómo le llaman a esta situación. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Creo que ahora sí, tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Adelante Maestra.

Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra. Con su permiso Presidente. Compañeros Diputadas y Diputados. Una servidora si conoce la colonia Mano con Mano, si ha estado ahí en muchas ocasiones, y realmente es un asunto que en esta tarde que se ha abordado este tema aquí en esta tribuna, yo quiera hacer algunas precisiones, primero que nada, se ha hablado de un desalojo, precisar que no fue desalojo, porque lo que ahí se llevo a cabo fue una reubicación, desalojar quiere decir, sacar a la gente sin saber a donde va, y aquí había un destino a donde iban a ir las personas. Aquí se ha dicho que no se tuvo el tacto, que no se tuvo la sensibilidad, y yo les quiero decir que esto lleva muchos años el problema, y que precisamente aquí mi compañero Diputado Cuitláhuac mencionó algunas cosas, por ejemplo, un cambio de suelo que se hizo en un momento dado en la administración 2002-2004, porque después de 10 años de que esos invasores estaban asentados ahí,

y que no había habido ninguna situación de inundación, llegó a pensarse que en un momento dado esas tierras se podían regularizar. Sin embargo, en la inundación que se suscitó en el año 2007 y 2008, CONAGUA, aquí no se ha hablado de CONAGUA, CONAGUA especificó y declaró que por ningún motivo esos terrenos podían ser susceptibles de regularización, que esa gente tenía que ser reubicada, y es cuando el Gobierno del Estado, a través de ITAVU, y el Ayuntamiento, empiezan a trabajar en ello, esto no fue de la noche a la mañana, esto fue un proceso que llevó tiempo, que llevó convencimiento con los vecinos, que llevó diálogo, y para abundar un poco más, hace un año que también tuvimos una inundación grave, el propio Presidente de la República que estuvo en Tampico, para conocer la situación crítica que había en el Municipio y en los alrededores, declaró que había que reubicar a esos vecinos, virtud de eso, se hizo toda esta situación, yo estoy consiente que el proceso se había llevado tranquilamente, que ya iban más de 270 familias que habían aceptado pacíficamente, y que el propio Ayuntamiento les había ayudado a trasladar sus pertenencias al nuevo Fraccionamiento ubicado en Santa Amalia, del Municipio de Altamira, que solo faltaba un grupo reducido, porque no son 500 familias, porque el día que se suscitó el hecho no eran 500 familias todavía ahí, quedaban escasamente 30 familias, porque ahí eran 308 familias las que estaban asentadas, y esas familias, había ahí un líder que encabezaba esa situación, un líder que lo conocemos de mucho tiempo, una persona siempre en contra de todo y a favor de nada, y yo creo que aquí como decía Cuitláhuac, no está a discusión el que se hizo un Fraccionamiento y que eso, yo creo que todos sin excepción lo vemos positivo, porque ha sido bueno para las familias tener ahora un patrimonio, un patrimonio que van a poder pagar en una cuota muy reducida, y que va a ser algo mejor para ellos y para sus familias. Y yo quiero decirles que celebro que esas familias hayan aceptado reubicarse, que lamento profundamente que en el último momento las cosas tuvieran que ser como sucedieron al final, y en lo que coincido con mis compañeros es en que se tiene que sancionar a los policías, y que esto nos lleve también a la reflexión

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a nosotros como representantes populares, a los Presidentes, a los Gobernadores, y al Presidente de la República, y a los Jefes de las Fuerzas de Seguridad, que nuestros policías requieren capacitación, porque eso es lo que faltó a los policías para entender que si ya los habitantes de este sector que estaban en el conflicto, no presentaban resistencia, no había necesidad de aplicar la violencia, que sería inútil negar que hubo, cuando lo estamos viendo en las imágenes que nos presentaron los medios. Eso es lo censurable, y yo me uno a que esas gentes tienen que ser castigadas, pero de ahí afuera, creo que tanto el Gobierno del Estado, como el Gobierno Municipal, ITAVU que fue el responsable de esto, hubo mucho diálogo con los vecinos, hubo convencimiento, prueba de ello es que otros líderes que vivían en esa misma colonia, aceptaron pacíficamente esta reubicación. También señalemos lo positivo compañeros, y lo positivo de esto es que estas familias de hoy en adelante tienen un patrimonio y una mejor vida para ellos y para sus hijos. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Maestra. Adelante.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Me da gusto tener puntos de coincidencia con la Diputada Magdalena Peraza, pero pues son pocos, porque hay más en los que disiento. Decía Manuel Jesús Plutier, el Gobierno está para ordenar lo desordenado, los seudolíderes que existen en el Estado, la gran mayoría bajo gobiernos priistas, se han creado estos Franksteins, de los cuales se les ha hecho uso electoral, y otro motivo se los ha autorizado para presionar Delegados, etcétera. No se valen los insultos desde tribuna Diputado Manzur, si quiere subir a alusiones personales, adelante. No se valen los golpes a la población, pida permiso, pida permiso, porque si no, no lo dejan. Tal parece que según lo que usted narraba en tribuna, que se les invitó a los colonos a vivir en la casa de gobierno, y ellos por revoltosos y por problemáticos, pues no quisieron aceptar. Yo no soy, como dice la canción, no soy de aquí, ni soy de allá, nací en una parte y me crié en otra, y hace 39 años como persona adulta decidí vivir en Tamaulipas. La cuestión está que no se trata aquí,

no existe un amorómetro, o como le quisieras poner, del amor, para que se mida al amor por nuestra patria chica, las obras muestran las razones; obras son amores y no son razones. Y en muchos casos hemos hecho mucho más por Tamaulipas los que llegamos de fuera, que aquellos que por un mero acto fortuito de sus padres, fueron concebidos y nacieron aquí, no nos insulten Diputados, no es lo mismo usar la razón como fuerza, que la fuerza como razón. Gracias, es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la palabra a continuación el Diputado Omar Elizondo.

Diputado Omar Elizondo García. Con su venia señor Presidente. Compañeros Diputados. Honrar a los hombres y mujeres de la historia de México, debe de constituirse en un reconocimiento permanente por parte de todos los mexicanos. Cada ocasión que escuchamos hablar ellos, recordamos innumerables acciones que realizaron con la finalidad de dejarnos un país libre, democrático y en un estado de derecho que hoy nos permite vivir con plena soberanía. Entre ellos, destaca la figura de Don José María Morelos y Pavón, figura destacada en el movimiento de independencia mexicano. Nacido en Valladolid, Michoacán, el 30 de Septiembre de 1765, hijo de Manuel Morelos y Juana María Guadalupe Pérez Pavón; se comenta que el apellido de la familia era Sandoval, pero en el siglo XVII se deformó debido a que vendía moras, y la gente los llamaba "Moreros", con lo que con el tiempo pasó a ser "Morelos". Morelos, cursó sus estudios en la escuela de su abuelo, el maestro José Antonio Pavón. José María entró a trabajar a los catorce años en la región de Apatzingán, a la hacienda Tahuejo, de su tío paterno, Felipe Morelos Ortuño, ubicada en el actual municipio de Parácuaro, Michoacán; este momento fue quizá uno de los motivos que lo orillaron a sentirse identificado con las causas de los indígenas pobres y sometidos por el yugo real. Lo mismo le daba trabajar de arriero y vaquero en el campo, hasta tomar la decisión de estudiar Gramática. Tras diez años de labores en el campo y luego de la muerte de su padre, decide iniciar sus estudios en el seminario para convertirse

en sacerdote. Mientras tanto, en Marzo de 1810 surgía el grupo de conspiradores en la ciudad de Querétaro, y al mismo tiempo se immortalizaban las figuras del Corregidor y su esposa Doña Josefa Ortiz de Domínguez, del cura Don Miguel Hidalgo, quien más tarde conocería a Morelos. Morelos, después de conocer y conversar con Hidalgo respecto de las razones del por qué le interesaba unirse al movimiento independentista, inició su primera tarea en el Estado de Guerrero, siendo así como inicia una serie de batallas a lo largo y ancho del país, se armó de un leal y ferviente ejército que lo acompañó en todos sus recorridos. Así fue como conoció en Tecpan a la familia Bravo, a Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria. Inició una serie de acciones a favor de los campesinos de entre las cuales destacaba, entregarles tierras y poner en circulación monedas de plata y oro para el socorro de las tropas, y de bronce para el uso de comercio. Al término de su primera campaña, su siguiente plan fue poner en marcha el 21 de Agosto, la Suprema Junta Nacional Gubernativa, en Zitácuaro, Michoacán. Los primeros actos de la Junta en manos de Morelos, consistieron en redactar los "Elementos de Nuestra Constitución", donde se estableció que el pueblo es el único soberano, allí se consagraron los poderes de la Junta, la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho al trabajo. En su tercera campaña, enfermó gravemente en dos ocasiones, al grado de casi perder la vida, sin embargo, no fueron justificantes para detener su paso por la lucha de sus ideales, sino que le valió aun más, hasta lograr la jura solemne de la Junta Nacional Gubernativa, el 13 de Diciembre de 1812, para posteriormente reemplazar, en el Estado de Oaxaca, a la Junta Gubernativa a través de un Congreso. Posteriormente, Morelos suprimió la Junta Nacional, y con el apoyo de las corporaciones oaxaqueñas, llamó a la formación del nuevo organismo inaugurándose el 13 de Septiembre en el municipio de Chilpancingo, Guerrero. Ahí preparó un discurso, conocido en la historia como "Sentimientos de la Nación", en el que se expresa su pensamiento, mismo que había sido manifestado desde el Bando del Aguacatillo en 1810. Ante sus grandes aportaciones a la vida del país, el

Congreso decide nombrarlo "Siervo de la Nación". Ya reunidos los Diputados, el Congreso procedió a declarar el 6 de Noviembre, la Independencia de América Septentrional. Aún no era usado el término México, que entonces se refería únicamente a la provincia homónima. Los Diputados comenzaron la redacción de la Constitución, en base a la Constitución de Cádiz, a la Constitución de Estados Unidos y a la Constitución francesa de 1791. Tras el cierre del Congreso, el cuerpo legislativo se trasladó con Morelos a seguir la guerra, la cual se convertiría en su quinta campaña; posteriormente, el 22 de Octubre de 1814, el Congreso promulgó en Apatzingán la primera Constitución en la Historia de México. José María se había reconciliado con el Congreso pocas semanas antes y colaboró en la corrección y redacción de los últimos artículos, donde se incluyó en el texto las denominadas Garantías Individuales. Otra victoria se apuntaba el 7 de Marzo de 1815, al llevarse a cabo en Ario, Michoacán, la instalación del Supremo Tribunal de Justicia, con lo que quedaban completos los tres Poderes de la Unión. El 5 de Noviembre de 1815, Morelos fue capturado en Tezmalaca, Puebla, por las tropas españolas. El Congreso, que viajaba con ellos, logró evadir la captura realista gracias a los esfuerzos de las tropas de Bravo. En su primer juicio la principal acusación realizada hacia Morelos fue la de haber incurrido en el delito de alta traición al rey, la patria y Dios, sabotaje del virreinato y provocar muertes y destrozos. En la madrugada del 21 de Diciembre se le dictó sentencia de muerte, dándosele lectura en su prisión y escuchándola de rodillas recordaba que hacía 18 años, en esa misma fecha y de rodillas también, recibió la unción sacerdotal. Hoy sus restos descansan en la Columna a la Independencia, en la Ciudad de México, sitio donde deben permanecer los héroes que han hecho de nuestro país un México libre y soberano. Esta es la historia de Morelos, interminables sus historias e incontables sus acciones; es imposible dejar en el pasado a este hombre libertador. Su legado nos debe inspirar y guiarnos para seguir trabajando, seguir luchando por nuestra nación y por nuestro Estado. Nuestro reconocimiento a un hombre que hizo las causas del pueblo suyas, y que no descansó hasta ver

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

logrados en los textos constitucionales sus ideas y pensamientos libertarios. Vida y reconocimiento perenne a José María Morelos y Pavón. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **catorce horas con veintiocho minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **7 de octubre** del actual, a partir de las **once horas**.